

VIGENCIA DEL: 25/11/2017 **AL:** 24/11/2018 **MOVIMIENTO:** 1 **MONTO:** 900,000.00**FIADO:** INFRAESTRUCTURAS ESPECIALIZADAS VEROMI, S.A. DE C.V.
MOVIMIENTO: TEXTO **R.F.C.:** IEV1301315T5
MONEDA: PESOS
RAMO: ADMINISTRATIVAS
SUBRAMO/NOMBRE: Obra / Anticipo Simple Obra**DIVISIÓN:** OPERACION LOCALES **CLAVE:** 62715
AGENTE: OSORNIO URIBE, SERVANDO

A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA.

PARA GARANTIZAR POR: INFRAESTRUCTURAS ESPECIALIZADAS VEROMI, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IEV1301315T5, CON DOMICILIO EN: AVENIDA 9 SUR PONIENTE 779, SAN FRANCISCO, C.P. 29066, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN DEL 30% ANTICIPO OTORGADO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL IMPORTE TOTAL PARA LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FFI/124/012/2017 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, CON UN IMPORTE DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 28 DÍAS NATURALES DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS C.C. AUGUSTO ACEVEDO OSORIO Y NOEL HERNANDEZ RITO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LOS C.C. MARGARITO PEREZ GUTIERREZ Y FABIAN MOLINA CRISPIN REGIDOR DE OBRAS Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIENES SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA INFRAESTRUCTURAS ESPECIALIZADAS VEROMI, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JOSE JAVIER POPOMEYA DIAZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA ESCUELA PRIMARIA CRISTOBAL COLON: EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, CONSISTENTES EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS; PRELIMINARES: ESTRUCTURAS DE CONCRETO, ESTRUCTURAS DE ACERO, DOMO, PISO, INSTALACIONES ELECTRICAS, TABLERO Y PORTERIA OBRA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, EN EL ESTADO DE OAXACA. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO DEL ARTICULO 48 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EMPIEZA A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO. ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL BENEFICIARIO, EN CASO DE RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA PÓLIZA DE FIANZA, MAPFRE FIANZAS, S.A. SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARA ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEAN NECESARIAS RELACIONADAS CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL.=FIN DE TEXTO=

CARLOS RENE GONZALEZ MAYER
DIRECTOR DE FIANZAS**SELLO DIGITAL:** aliwZFimLsJB+sybYErHi/WqAGZQUus94tHfeJywrP+jMs4v8paxl1/id0Ng4GX83P4gqtU998CxG20SUfOOUgdosaAySTDvTZS+vbOv1UmPXa6z9Pr4hyhknk.J6yQZm5YAokLgrL.OaqZxrSiRm5G2Umv666jm4S7D5N1Cv9B4E7UOOT2T6UgQkCYAc0eZ79LFOjtDL5aFz1hd61Q/Wzy3EU2yqz9MICnSyDwLwoB+Nfl0chPcB8YQESOBaSXVNAuRcrt5UC4pUYGYTONpdT6dR+YEh1x3QzuAuS8DÓvZMOe4hHYWyLjnawiRHwUUXdBBIPX4ol+6qxGF5H756q2gQ==

México, Ciudad de México a 25 de noviembre de 2017

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

Página 1 de 1